

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Buen día señores cómo están bienvenidos a la sesión, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 20 de octubre de 2021, sírvase constatar el quórum respectivo señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Con su venia señora Alcaldesa, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 20 de octubre del año 2021: Sra. Lidice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Punto Uno señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2021". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Pido la palabra señora Alcaldesa". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Cómo estás Luzmila, adelante". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Para mocionar el Punto Uno a favor". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Apoyo la moción". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Apoyo la moción". - **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "Apoyo la moción". - **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ**: "Señora Alcaldesa, Marthita, para que se considere mi presencia por favor, soy Josué Sánchez". - **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "**Dejo constancia señora Alcaldesa de la incorporación del Vicealcalde de la ciudad, el Concejal Josué Sánchez, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes**". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tome votación señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores, Vanegas, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021**". - **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO**: "Buenas tardes con todos, Marthita, Alcaldesa, por favor considere mi presencia". - **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "**Así mismo señora Alcaldesa, dejo constancia de la incorporación del Concejal Egis Caicedo, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Bien señora Secretaria, el siguiente Punto del Orden del Día". - **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**:

"PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LOS KIOSCOS ÉPICO**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)", hasta aquí el Punto Dos señora Alcaldesa".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabra señora Alcaldesa. Jorge Rodríguez".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Gracias Alcaldesa, me imagino que me dió la palabra, no la escuché bien".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Así es Concejal le dio la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Perfecto avanzamos. Este es un proyecto de Ordenanza muy importante con la visión, con la finalidad de continuar en este proceso de reactivación segura en el que está encaminada la visión de esta administración, la visión de esta ciudad. Estos son kioscos, serán kioscos nuevos regulados, por eso se denomina la Ordenanza de los Kioscos EPICO, la Ordenanza para la regulación de los kioscos ÉPICO, porque será la Empresa Pública de Innovación y Competitividad la que regule los nuevos kioscos a través de un aliado estratégico que pueda financiar la instalación y luego poder generar trabajo, espacio para los emprendedores, para que jóvenes puedan tener allí, porque no, su primer empleo. Kioscos con unas características que me gustaría un poquito describirlas, enlistarlas para que ustedes tengan claro que es lo que estamos aprobando hoy; este es un trabajo, que emula este tipo de legislaciones cantonales para regular la instalación de este tipo de espacio de comercio, como existe en New York, como existe en Buenos Aires, como existe en otras partes".- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO:** "Buenas tardes con todos, compañeros Concejales, señora Alcaldesa. Marthita ¿puede registrar mi asistencia por favor?".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Como ocurre en otras partes del mundo decía, verdad. Entonces bueno, estos son kioscos relativamente pequeños; kioscos que van a tener la posibilidad de tener publicidad, por eso leo este artículo, aquí se tiene que invertir en esas estructuras que cuestan entre 10 y 12 Mil Dólares, y van a tener la oportunidad de generar espacios de repetición de Wi-fi, entonces serán otros puntos en donde Guayaquil tendrá espacios de Wi-Fi ¿verdad?. ¿Qué tipo de negocio se va a poner allí? cualquiera que no sea competencia con restaurantes y no se van a preparar alimentos dentro de estos kioscos; las características se van a definir a través de este aliado estratégico que será el que haga la inversión y pueda generar el trabajo para emprendimientos, para toda esa gente que capacita en los talleres de EPICO, en los programas de EPICO también, para que puedan tener un espacio para vender, allí también poder incluir servicios, es decir, que puedan ir y poder pagar servicios básicos así como Banco del Barrio, como Mi Vecino como tienen algunas entidades bancarias también podría ser que uno de los aliados estratégicos pudiera aprovechar este espacio de la vía pública regulado, tarifado por cierto, el que le da la oportunidad de exponer de una manera más cercana a la gente; aquí entre algunas cosas, que son las bondades de esta Ordenanza: fomentar el empleo, la innovación, el desarrollo tecnológico, reactivar el comercio y la economía local, potenciar el intercambio comercial, generando nuevas plazas de trabajo y mejorando la productividad y la competitividad, mediante actividades comerciales realizadas en espacios públicos como un mecanismo dinamizador y enriquecedor de la economía, incrementar la capacidad de gestión pública y de coordinación en la provisión de infraestructuras, generar espacios que provean Wi-Fi gratuito a los ciudadanos, como comentábamos, para seguir consolidando este Guayaquil Digital; la idea es una alianza estratégica para que financie, instale, administre, opere y mantenga -y esto es importante- es un capítulo que no hay que olvidar. El aliado estratégico va a encargarse de levantar, montar, operar y mantener, es decir, no vamos a tener el problema que tenemos hoy con los kioscos que se regulan desde Vía Pública, porque estos kioscos estarán siempre bien, siempre bien, mantenidos y regulados por el mismo aliado estratégico; la idea es que sean comercializaciones al por menor, de alimentos preparados afuera, no allí, allí no se va a cocinar, productos envasados, servicios de publicidad, entrega de información, lo que decíamos, productos, souvenirs, prendas de vestir, emprendimientos, servicios financieros que permitan tener algún tipo de competitividad. Este Guayaquil innovador, este Guayaquil emprendedor, que construimos en esta Administración y que aprovecha de manera ordenada los



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021

espacios en la vía pública, por eso quiero plantear para su aprobación el Punto Dos del Orden del Día Alcaldesa, queridos amigos Concejales de esta Ordenanza para la regulación de los kioscos EPICO".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo voy a apoyar la moción que está presentando el Concejal Rodríguez, quien en su exposición permite aclarar el objetivo de la Ordenanza, el cual yo no lo había muy definido en la redacción que está presentada y que creo sí debe ser ampliada para el segundo debate. Creo sin embargo, que deben hacerse algunas correcciones y que mediante oficio hice llegar hace un momento a la Secretaría del Concejo. Creo que la Ordenanza debe tener otra denominación y debe llamarse exactamente "Ordenanza que norma el funcionamiento de los Kioscos Épico en el cantón Guayaquil" y no como está actualmente ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LOS KIOSCOS ÉPICO. El espíritu de la Ordenanza debe proyectarse con el texto del título "Ordenanza que norma el funcionamiento de los Kioscos Épico en el cantón Guayaquil".- El Art. 1, cuando habla del objeto, debe también modificarse por el siguiente texto: "La presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa de funcionamiento y control de los kioscos ÉPICO de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Muy Ilustre Municipio del cantón Guayaquil cuya gestión estará a cargo de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Innovación y Competitividad EP., con la finalidad de fomentar el empleo, la innovación y el desarrollo tecnológico para reactivar el comercio y la economía local.- Así mismo norma la ubicación, uso, especificaciones técnicas y demás requerimientos a ser cumplidos para la gestión de los kioscos EPICO".- En el Art. 2, debe decir, "Ámbito de Aplicación: las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicará para el arrendamiento de los kioscos EPICO, dentro del cantón Guayaquil". Hago esta observación porque no está claro si los kioscos se van a arrendar, supongo que se van a arrendar, pero de una vez yo lo incluyo, porque creo que ese es el objetivo de estos kioscos.- El Art. 4, Definiciones: Debe cambiar el concepto de espacio público por el siguiente: Espacio Público: "son espacios del cantón donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en lo que concurren actividades colectivas, materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad".- En el tema de la descripción de kioscos, creo que además debe conservarse el concepto que está dentro de la Ordenanza que norma la instalación de kioscos, carretillas y demás formas de desarrollo de la actividad comercial en espacios públicos de la ciudad de Guayaquil, y por lo tanto poner textualmente esa descripción que dice "elementos estáticos del mobiliario urbano, destinados a desarrollar actividades comerciales, servicios generales, sea de consumo diario o esporádico, cuya ubicación, características y especificaciones serán las que determine la M.I. Municipalidad de Guayaquil.- El Art. 5, aunque no lo dice la Ordenanza supongo que los kioscos van a ser arrendados, incluyo esto que ya el proponente me dirá si estoy en lo cierto o estoy equivocado.- Requisitos para ser arrendatarios: Para ser arrendatario de locales de uso especial, kioscos EPICO, se cumplirán los siguientes requisitos: Ser personas naturales o jurídicas; No adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Guayaquil; Otros establecidos en la correspondiente convocatoria.- Art. 6, este es un artículo nuevo que se incluye. Presentación de postulaciones: Una vez efectuada la respectiva convocatoria, los interesados en ocupar los locales de uso especial, kioscos EPico, deberán presentar la correspondiente postulación en cumplimiento de los requisitos y acompañada de la documentación exigida en la presente ordenanza y de la pertinente convocatoria, señalando dirección física y/o electrónica para realizar en legal y debida forma las notificaciones a que hubiere lugar.- En el Art. 17, debe decir: En el numeral 2: agregar -además de lo que dice el artículo propiamente dicho- agregar la palabra "Subarrendar" no solamente comercializar sino subarrendar".- En el numeral 6, debe agregarse además del expendio de drogas debe agregarse la palabra "Consumir y/o" expendio.- En el numeral 16, debe incluirse como causales o como prohibiciones, "interferir en las inspecciones de seguimiento y control impidiendo su ejecución".-Un numeral 17 que diga: Permanecer los locales de uso especial, kioscos EPICO cerrados por más de diez días, salvo que se presente los justificativos necesarios a la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Innovación y Competitividad EP, adjuntando la respectiva

documentación relacionada con el caso fortuito o fuerza mayor.- El numeral 18: Todo tipo de publicidad de índole política, religiosa y aquellos que atenten contra la moral.- Numeral 19: Ejecutar o propiciar la venta ambulante o todo tipo de comercio informal en espacios públicos.- Estas observaciones, señora Alcaldesa, las he presentado y quiero que el proponente las acoja, y en todo caso, hay todavía un espacio suficiente para que las entidades del Municipio puedan hacer las correcciones de mis observaciones o puedan aumentar la información. Apoyo la moción del Concejal Rodríguez".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "La palabra señora Alcaldesa, Melly Pullas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "La palabra señora Alcaldesa, Lidice Aldás".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "¿Me están oyendo?".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "Ahí sí la escuchamos".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "En el orden que solicitaron la palabra. Concejala Lidice Aldás y luego Nelly Pullas".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Y me permite al final, Alcaldesa, como proponente decir algo más, por favor, ahora que intervengan Nelly y Lidice como usted ha concedido la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Después de la intervención de las Concejales encargo la sesión al señor Vicealcalde".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señores Concejales la señora Alcaldesa acaba de dar la palabra a la Concejala Lidice Aldás y va a dejar encargada la sesión".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "Marthita pidió la palabra primero Nelly Pullas. Demos la palabra a Nelly y yo inmediatamente después si permiten yo hablo".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Ok. Entonces Concejala Nelly Pullas, por favor".- **LA CONCEJAL NELLY PULLAS**: "Gracias señora Alcaldesa, bueno pues, primero para apoyar esta Ordenanza, no solo apoyarla sino felicitar por esta Ordenanza que la plantea EPICO. Es una Ordenanza que permite el fomento del empleo, la innovación, el desarrollo tecnológico, para reactivar precisamente el comercio que lo necesita urgentemente en este momento que estamos apuntando a recuperar toda la economía, a levantar todo el desarrollo de la economía en nuestra ciudad. Vemos unos diseños hermosos que van a potenciar además y que van con la imagen turística de ese Guayaquil internacional que todos estamos construyendo; yo creo que aquí EPICO ha realizado una importante labor no solamente en generar una alianza estratégica que va a permitir la financiación, que la construcción y además lo importante, el mantenimiento y lograr que estos kioscos siempre se traten de ver en excelente estado, sino que además se viene trabajando con un programa de capacitación, desde los más chiquitos emprendedores hasta, pues, generar con todas la alianzas que tienen, todo el comercio de nuestra ciudad, logrando esa transformación digital; que es muy importante este apoyo que ha dado a toda la ciudad. Junto a la Concejala Úrsula hemos estado en este fin de semana apoyando diversos emprendimientos, ferias, a nivel de los Consejos Barriales en donde la gente se une, porque necesitan estos espacios para trabajar. Aplaudó esta iniciativa de que está unido un trabajo grande que está haciendo EPICO. Apoyo esta moción, muchas gracias Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "Gracias por la palabra. Efectivamente el principio, el Objeto, me parece que no está como muy claro; había planteado hace un momento el Concejal Vanegas que dentro de lo que se contemplaba como parte de las responsabilidades, en este caso de EPICO, es que también era dueño de los kioscos y eso creo que, según lo que se plantea aquí no estaría, bueno, los aliados estratégicos serían los dueños de aquello que fabrican no así de la obligación del uso, de la especificación. Yo no sé si el aliado estratégico ha contemplado cuántos kioscos podría tener, porque aquí no se está hablando de armar kioscos para que los ciudadanos tengan un espacio de trabajo, si se quiere, autónomo sino que estamos hablando de empresas que van a estar dando trabajo a terceras personas dentro de esos kioscos, así está contemplado según lo que yo veo. Hay algunas preocupaciones que yo tengo y que creo que deberían tomarse en cuenta o revisarse para el segundo debate y que tienen que ver, por ejemplo, con -estoy revisando la Ordenanza, o sea la tengo abierta en este momento- con el tema del Art. 7 y el Art. 8 en que se plantea que la DUPOT es la que va a emitir un informe técnico de si se va a instalar o no, haya definido una cantidad determinada de kioscos con que EPICO va a comenzar y ya se tiene definido algunos sectores; me preocupa también el hecho de que independientemente, bueno puede ser que haya algunos kioscos municipales que no se estén usando y estos pueden ser reemplazados por otros kioscos EPICO y eso creo que es importante,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

como revisar también como se va a hacer. En el Art. 9, se plantea que no se puede autorizar la instalación de kioscos por dos razones, antes había en el caso de los municipales se hablaba también no en zonas regeneradas, esto aparentemente sí estaría autorizado para zona regenerada, si no está negado, me imagino que sí está autorizado para zona regenerada. Lo otro ya es más de corte más ambiental; en el caso del tema de Residuos en el Art. 13, estamos hablando de ese artículo tiene cuatro párrafos. En el cuarto párrafo se habla de los recicladores de base de la zona, pero en el primer párrafo no se define que la recolección, y creo que debería hacerse, los tachos necesarios para la recolección "diferenciada" diaria, debería decir la palabra "diferenciada", porque sino no tienen la posibilidad de hacer entrega y de cumplir con las otras Ordenanzas que nosotros estamos impulsando y que tienen que ver justamente con la posibilidad de tener un Guayaquil que recicle y que con la Ordenanza de Economía Circular, además esta vuelva a servir para otras funciones. Eso me parece que debería de arreglarse, que además en el tema se habla mucho del tema sonoro, se habla menos del tema visual y creo que también habría que implementarlo. Hay algo pero me parece que faltaba algo con respecto al tema de que no sea excesivo visualmente y que además Ambiente pueda revisar que esto no pueda tener contaminación visual en término de luces y todo. Hay alguna cuestión con respecto a las luces pero me parece que igual debería de revisarse ese tema, y, lo otro es que si una de las ramas que estaba planteando EPICO es justamente la entrega de comida elaborada, que no se va a elaborar en ese lugar pero que se entrega esta debería de impulsar ésta y las otras también el uso de material biodegradable; que si es comida que se entregue en cajitas, obviamente especializadas, pero de cartón, sé que son un poco más costosas pero deberían ser así para que vayamos acorde a aquello que también estamos impulsando; que justamente es el hecho de tratar de mantener limpios los mares y reutilizar aquello que se puede reutilizar y no afectar más al planeta, y, en el caso de que no fuera comida que también las fundas que se usan tipo supermercados sean de un plástico o de un material más rápidamente biodegradable. Yo me voy a abstener hasta el momento, quiero hacer una revisión más profunda de esta Ordenanza, pero si me gustaría que pudieran contestarme por lo menos algunas de las cosas que estoy planteando en este momento. Gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás. Enseguida Concejal Rodríguez, aquí está presente el representante de jurídico de EPICO, yo creo que nos puede hacer una aclaración y creo que son valiosos los aportes de cada uno de ustedes para el segundo debate, así que, por favor el representante de EPICO que está acá, tiene la palabra. Señora Secretaria me confirma si está aquí el jurídico de EPICO".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Sí señor Vicealcalde, si está presente".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Adelante".- **EL REPRESENTANTE JURÍDICO DE EPICO:** "Qué tal como están señores Concejales. De las aportaciones que han realizado los señores Concejales me permito hacer estas puntualizaciones, esto con el fin de poder brindar un grado de claridad. Respecto a lo que señalaban del arrendamiento de estos kioscos, cabe recalcar que la Empresa Pública EPICO dentro de su capacidad asociativa ha considerado la gestión indirecta de la prestación de este servicio a través de aliados estratégicos; es decir, que evidentemente la figura jurídica no va a ser un arrendamiento sino más bien un tipo de gestión indirecta o gestión a través de un contrato de la alianza estratégica".- (AUDIO INTERRUPTO).- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "No entiendo nada de lo que dice".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "No funciona su internet".- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE:** "Se está cortando, no se escucha nada".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Podría desactivar el video para que mejore el audio".- **EL REPRESENTANTE JURÍDICO DE EPICO:** "Hola".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Si lo escuchamos".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Ab. Huayamave, sería tan amable de apagar el video y quedar solo en micrófono para poderlo escuchar, porque está interrumpiéndose la intervención de usted".- **EL REPRESENTANTE JURÍDICO DE EPICO:** "Hola".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Ahí lo escuchamos".- **EL REPRESENTANTE JURÍDICO DE EPICO:** "Ok. Perfecto. Si justamente con ocasión del aporte, de poder señalar que los kioscos van a ser arrendados me permito señalar de que la figura jurídica que van

a tener estos kioscos es la de un contrato de alianza estratégica a efectos de que la implementación de los mismos, sea realizada a través de una gestión indirecta con un aliado estratégico que va a ser escogido a través de un concurso público de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Reglamento de Asociatividad que tiene EPICO. Esa sería la figura legal a través de la cual se van a implementar estos kioscos, se van a administrar, se van a operar por el privado que van a invertir. Eso de una primera mano. En cuanto a lo que señalaba la Concejala Lídice, respecto de la cantidad de kioscos efectivamente desde EPICO se han mantenido reuniones con DUPOT a efectos de poder levantar la información que nos permita a nosotros ir identificando potenciales ubicaciones para efectos de la implementación del proyecto de kioscos. Evidentemente, el modelo de negocio es algo, o un proyecto que está en análisis de forma consensuada con todo el ecosistema involucrado de autoridades competentes de la Municipalidad como las de EPICO a efectos de poder definir el modelo más idóneo para la implementación de la adjudicación de estas ubicaciones. También la Concejala mencionaba el tema de los alimentos preparados, y sí, efectivamente lo que se busca es tener una puerta para generar espacio a emprendedores que producen productos elaborados que si bien no son de consumo o preparación dentro del kiosco, sin duda evidentemente su adquisición tiene que estar ligada a un correcto empaque, a una correcta implementación que sin duda no está recogido en la Ordenanza pero no es menos cierto que con una interpretación sistemática del ordenamiento jurídico las demás ordenanzas que regulan la materia de desechos sólidos es inmediatamente aplicable en todo contexto a nivel cantonal, eso por una parte, no sé si con eso queda de pronto aclarada alguna de las inquietudes o si en su medida hay alguna adicional".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde la palabra".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas adelante".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde yo quisiera incluir otra propuesta de reforma en el Art. 19, porque en la manera como está redactada en la que se da las infracciones dice: "las infracciones aquí señaladas serán sancionadas por la Dirección de Justicia y Vigilancia" y no es esta Dirección la que sanciona, debe decir después de Justicia y Vigilancia, "a través del Comisario Sustanciador y del Comisario Sancionador respectivamente", conforme a su competencia".- Esto es una normativa que debe incluirse y corregirse. En la explicación que ha hecho el Ab. Huayamave a mí me quedan dudas muy serias en esto de la alianza estratégica y yo si quisiera con la debida consideración al Ab. Huayamave y al proponente que se nos explique el soporte legal para entregar estos kioscos sin arriendo, no veo cuál es la utilidad que va a tener el Municipio y yo si quisiera por lo menos tener una reunión en que se me explique claramente cuál es el beneficio que va a tener el Municipio para no incurrir en alguna falta que la Contraloría podría observarnos posteriormente; por lo demás yo apoyo la idea señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señor Vicealcalde sólo me sumo a la necesidad que ha planteado Héctor de pronto de tener una reunión con EPICO para poder disipar algunas dudas con respecto a este tema super importante y disculpe que me haya tomado la palabra, super importante, el hecho que podamos tener nuevos espacios de emprendimiento, pero yo creo que allí hay que revisar bien lo que ya se ha planteado y otras cosas más que me parecen importantes, nada más".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Aldás, Concejal Vanegas aquí está Cristina Vinueza, Gerente de EPICO, escuchando, a mí me gustaría Cristina, que si con gusto, tengan una reunión esta semana para que puedan aclarar todas las dudas. Pero sin perjuicio de eso, me gustaría que le envíe a todos los Concejales para los que no vayan a participar también, una ayuda memoria donde se explique claramente los puntos de donde nace, cuánto ha estado generando de ingreso las personas que actualmente tienen los kioscos, era realmente algo muy bajo, de dónde sale la decisión, cuál es el modelo de negocio, cuáles son las primeras ubicaciones. Aquí la idea es lanzar, hacer distintas alianzas para que no sea un solo operador que haga la inversión de todos los kioscos sino irlos lanzando por bloques para que distintas empresas puedan hacer la inversión y puedan participar, pues se trata de que el beneficiario sea efectivamente los emprendedores, sobre todo las personas que se han quedado sin empleo por el tema de la pandemia. Escuché



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

también a la Concejala Aldás que una de sus preocupaciones o sus dudas eran que no está muy claro si van a desaparecer los kioscos actuales. Hay ciertos kioscos que hoy no están siendo ocupados que van a ir siendo suplantados por los kioscos EPICO, porque efectivamente hay ubicaciones que son importantes, pero también hay ubicaciones donde hoy no existen kioscos y van a aparecer los kioscos EPICO. Siempre respetando los espacios necesarios para que no afecte el libre tránsito de las personas, así que me parece importante Cristina que terminada la reunión, a través de Marthita, puedan coordinar cuándo pueden recibir a la Concejala Aldás, al Concejal Vanegas y a todos los Concejales que se quieran sumar a esta reunión y además les envíen una ayuda memoria para que tengan clara la explicación de cara al segundo debate, así que, Concejal Vanegas creo que usted pudiese enviar por escrito, porque son varias las sugerencias que ha planteado que me parecen válidas además, nos pueda hacer llegar por escrito para que sean analizadas además y para que sean incorporadas dentro del segundo debate".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, ya hice llegar hace una hora todas las observaciones documentadamente y le agradezco, yo estoy presto para escuchar y para que pueda entender como va a ser esta alianza".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Con muchísimo gusto Concejal. Marthita terminada la sesión usted conversa con Cristina y con los Concejales Vanegas y Aldás, plantea la hora, e invite a todos los Concejales para que participen".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Perfecto, he tomado debida nota del particular señor Vicealcalde. *Previo a tomar votación, señor Vicealcalde, dejo constancia de la incorporación de la Concejala Mayra Montaña, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.*"- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "El Concejal Rodríguez iba a hacer una última intervención antes de la votación".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Sí, cortita Vicealcalde gracias, gracias Marthita. Yo creo que ya ha quedado bastante claro el tema del modelo, que es una alianza estratégica, que no es un arrendamiento no voy a decir absolutamente nada sobre el tema, pero creo que es muy necesario que en el Art. 17 en el Capítulo: Las Prohibiciones Generales, se agregue el número 16, que dice "las demás que se señalen en los instrumentos que se celebren para el efecto", como la prohibición número 16, que es una formalidad jurídica que creo que tenemos que contemplar sin perjuicio de participar de la reunión, de poder discutir, de poder inteligenciarnos a profundidad del propósito del modelo, yo creo que es una herramienta, un instrumento positivo para el capítulo de la reactivación y poder aprovechar en el buen sentido los espacios públicos, así queda entonces mi moción para que sea votada señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal tome votación señora Secretaria".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "voto a favor entendiendo que se incorporaron todas mis sugerencias".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, yo he planteado mi abstención hasta poder revisar más profundamente el tema; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Pullas, Arteaga, Strenge, Flores, Montoya, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldás.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LOS KIOSCOS EPICO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, le voy a pedir que acepte mi excusa tengo que retirarme para un almuerzo



con un hermano que está de visita en el país. Muchas gracias señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siga Concejal. Siguiente Punto señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "*Señor Vicealcalde dejo constancia de la ausencia del Concejal Héctor Vanegas, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.*" - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO**, que tiene por objeto entregar un aporte económico municipal de US\$ 150,000.00, para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "Adecuación de la casa de acogida hogar de Nazareth – Corporación Viviendas del Hogar de Cristo para la atención integral de mujeres e hijas/os víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual (etapas 1, 2 y 3)". - Así mismo en este Punto se encuentra presente la Directora de la Mujer, Ab. Vivianne Almeida. - **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN EX ALUMNOS DELTA – TORREMAR**, que tiene por objeto entregar un aporte económico municipal de US\$ 257,245.00, para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "Maná de cocinas comunitarias replicables para el sector de Janeth Toral I y II, cuya finalidad es "Luchar contra la desnutrición crónica y garantizar a los niños alimentos que contribuyan a su desarrollo, así mismo crear conciencia en la comunidad sobre lo que significa realmente una alimentación balanceada". - En este tres punto dos, se encuentra también la Ing. Sandra, del área de Zumar. - **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LOS SEÑORES: ANDRÉS GÓMEZ SANTOS Y LUIS ADRIÁN MOREJÓN (PROMOTORES DEL XVII CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GUAYAQUIL TENIS CLUB**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 50,000.00 que servirá para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización de dicho evento. - Para este Punto, se encuentra el Director de Deportes, Carlos Xavier Alvarez. - **3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, que tiene por objeto establecer la entrega de las instalaciones del Retén situado en el Muelle Municipal Caraguay para que la Dirección Regional de los Espacios Acuáticos del Guayas de la Armada del Ecuador, asuma y se haga cargo de la administración de las instalaciones existentes a fin de ejercer el control y seguridad marítima en aguas interiores del golfo, bahías, ensenadas, estrechos y canales y, el control y registro de las embarcaciones en general que circulan en las aguas del golfo o que provengan de otros orígenes y que se acoderen en el Muelle Municipal de Caraguay. - **3.5. SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**, con el objeto de modificar la Cláusula Cuarta, numeral 4.2 del referido instrumento, eliminando el tercer párrafo relacionado con la entrega de una póliza de seguro incondicional, irrevocable y de pago inmediato, dado que la citada Junta cobrará contra la entrega de informes técnicos y financieros al finalizar el plazo del convenio, de igual manera modificándose la Cláusula Sexta, ampliando el plazo hasta el 30 de octubre de 2021". - Hasta aquí señor Vicealcalde el Punto Tres con sus cinco numerales". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores, tiene la palabra". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Tres con sus cinco numerales. Daría un poquito de explicación respecto al 3.1., de la Dirección de la Mujer porque es muy importante saber lo que se está haciendo, respecto a la adecuación de la Corporación de Vivienda Hogar de Cristo para la atención integral de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

mujeres. La Dirección de la Mujer está desempeñando un papel importantísimo dentro de esta actividad y va también a trabajar contra las víctimas de la violencia intrafamiliar. También respecto al Punto 3.3, el Convenio que se hace es porque también está participando la Dirección de Deportes, sabiendo que el Municipio de Guayaquil no solamente se dedica a una sola actividad sino que son varias actividades, por eso que es importante firmar estos convenios para seguir con reactivaciones que se están realizando dentro de las Direcciones que están dentro de su competencia".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores. Entiendo que hay un pedido para que la señora Directora de la Mujer haga una explicación, adelante por favor Vivianne Almeida".- **LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER:** "Buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, con mucho gusto. Nosotros tenemos ya algunos meses diría más de un año trabajando en coordinación con la Vivienda Hogar de Cristo apoyando a esta Casa-Hogar. Es importante mencionar que es la única casa de acogida que brinda este servicio de manera legal y autorizada, a nivel de toda la Costa, no solo en Guayaquil, a nivel de la Costa, de tal manera que todas las organizaciones sociales que trabajan con procesos de acompañamiento legal, psicológico para brindar este apoyo a mujeres víctimas de violencia, hijos e hijas, tienen que acudir a este espacio, que es el lugar seguro donde tienen el acompañamiento de un equipo técnico profesional para la permanencia de las mujeres hijos e hijas, mientras se hace el proceso emocional, psicológico. Nosotros aquí hemos entregado diversas donaciones. Hemos apoyado también para que una de las mujeres que está ahí se capacite en la Escuela de los Chefs y luego pueda replicar esas capacitaciones internamente; tenemos un punto del proyecto Educando en el Camino también en la casa-hogar de manera que mientras los niños y niñas están lamentablemente inmersos en esta situación no pierdan su continuidad educativa, pero es necesario apoyar también la readecuación de los espacios físicos. En este momento las habitaciones se encuentran bastante deterioradas, no cuentan con baños independientes, el área de atención inmediata psicológica y legal también se encuentra con algunas necesidades. Vivienda Hogar de Cristo está proponiendo en este convenio poner una contraparte de más de 200 mil dólares, son 36 mil, si no me equivoco, de tal manera que hay una contraparte importante en la prestación del servicio de acompañamiento de un equipo técnico profesional y nosotros permitiríamos la adecuación de 17 dormitorios con baños y estos espacios de oficina y de atención digna para estas mujeres; esta es una forma más en la cual el Municipio de Guayaquil hace frente al tema de la violencia y en especial a esta pandemia que yo también la llamo, que es la violencia de género, tratando de evitar muertes, tratando de salvar vidas.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señora Directora".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para apoyar la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "¿Alguien más?".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Sobre el 3.3. señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ok. El Director de Deportes tiene la palabra. ¿El Director de Deportes está por ahí?".- **EL DIRECTOR DE DEPORTES:** "Hola, buenas tardes a todos. Bueno con respecto al tema del Challenger, por el Décimo Séptimo Año se va a realizar y bueno creo que es una gran medida para la reactivación económica, la reactivación deportiva, pero además para la promoción turística de la ciudad, porque esto nos da también dentro de los beneficios exposición en la cadena SBM donde se transmite las dos semifinales y la final en vivo con comerciales de la ciudad. Entonces dentro de los beneficios también gozamos de esto. Es lo que por ahora podría comentarles, gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Carlos. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por

la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Rodríguez, Nicolalde, Arteaga, Strengé, Montañó, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, con sus cinco numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:**

3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 150,000.00, PARA CUBRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADECUACIÓN DE LA CASA DE ACOGIDA HOGAR DE NAZARETH – CORPORACIÓN VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES E HIJAS/OS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL (ETAPAS 1, 2 Y 3)”.-

3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN EX ALUMNOS DELTA – TORREMAR, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 257,245.00, PARA CUBRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MANÁ DE COCINAS COMUNITARIAS REPLICABLES PARA EL SECTOR DE JANETH TORAL I Y II, CUYA FINALIDAD ES “LUCHAR CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y GARANTIZAR A LOS NIÑOS ALIMENTOS QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO, ASÍ MISMO CREAR CONCIENCIA EN LA COMUNIDAD SOBRE LO QUE SIGNIFICA REALMENTE UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA”.-

3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LOS SEÑORES: ANDRÉS GÓMEZ SANTOS Y LUIS ADRIÁN MOREJÓN (PROMOTORES DEL XVII CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GUAYAQUIL TENIS CLUB, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$ 50,000.00 QUE SERVIRÁ PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO.-

3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DEL RETÉN SITUADO EN EL MUELLE MUNICIPAL CARAGUAY PARA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS DEL GUAYAS DE LA ARMADA DEL ECUADOR, ASUMA Y SE HAGA CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES A FIN DE EJERCER EL CONTROL Y SEGURIDAD MARÍTIMA EN AGUAS INTERIORES DEL GOLFO, BAHÍAS, ENSENADAS, ESTRECHOS Y CANALES Y, EL CONTROL Y REGISTRO DE LAS EMBARCACIONES EN GENERAL QUE CIRCULAN EN LAS AGUAS DEL GOLFO O QUE PROVENGAN DE OTROS ORÍGENES Y QUE SE ACODEREN EN EL MUELLE MUNICIPAL DE CARAGUAY.-

3.5. SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA, NUMERAL 4.2 DEL REFERIDO INSTRUMENTO, ELIMINANDO EL TERCER PÁRRAFO RELACIONADO CON LA ENTREGA DE UNA PÓLIZA DE SEGURO INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE PAGO INMEDIATO, DADO QUE LA CITADA JUNTA COBRARÁ CONTRA LA ENTREGA DE INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS AL FINALIZAR EL PLAZO DEL CONVENIO, DE IGUAL MANERA MODIFICÁNDOSE LA CLÁUSULA SEXTA, AMPLIANDO EL PLAZO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2021”.-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Punto Cuatro señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el cantón Guayaquil, EP., a través de los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: **4.1. Oficio EPMV-GG-2021-830: Aprobar la Entrega – Recepción de las Obras de Infraestructura de la Urbanización ECOJARDÍN ETAPA 1.- 4.2. Oficio EPMV-GG-2021-903: Aprobar la Entrega – Recepción de las Obras de Infraestructura de la Urbanización Mucho Lote 2 Macrolote 3 Etapa 4 Villa España 2.- 4.3. Oficio EPMV-GG-2021-948: Aprobar la Asignación y Adjudicación del terreno de código catastral No. 59-2606-20 de área 72 m2, ubicado en la Etapa 5 del Programa Habitacional Mucho Lote 1, al Sr. Ronald Gustavo Cruz Tomalá”.-** Hasta aquí señor Vicealcalde el Punto Cuatro con sus tres numerales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde, para elevar a moción el Punto 4, con sus tres numerales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “La moción de la Concejala Flores tiene apoyo por parte del Concejal Caicedo, Rodríguez, Alvarez, y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Rodríguez, Nicolalde, Pullas, Alvarez, Strengé y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP., Y POR ENDE RESUELVE, LO SIGUIENTE: 4.1.OFICIO EPMV-GG-2021-830: APROBAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN ECOJARDÍN ETAPA 1.- 4.2. OFICIO EPMV-GG-2021-903: APROBAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN MUCHO LOTE 2 MACROLOTE 3 ETAPA 4 VILLA ESPAÑA 2.- 4.3. OFICIO EPMV-GG-2021-948: APROBAR LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL TERRENO DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 59-2606-20 DE ÁREA 72 M2, UBICADO EN LA ETAPA 5 DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 1, AL SR. RONALD GUSTAVO CRUZ TOMALÁ”.-** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto Cinco señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes jurídicos que se detallan a continuación: **5.1.- DAJ-IJ-2021-7058** relativo al **Plano Único de Regularización Urbanística de la Cooperativa Mayaicu**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **5.2. DAJ-IJ-2021-9009** relativo al **Rediseño de la Mz. 812 de la Coop. Jardines del Salado**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **5.3.- DAJ-IJ-2021-08873** relativo al **Rediseño de la Mz. 1506 de la Coop. Barrios de Data de Posorja, Lámina 1**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **5.4. DAJ-IJ-2021-07855** relativo al **Rediseño de la Mz. 1653 de la Coop. Nuevos Barrios de Posorja, Lámina 3**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **5.5. DAJ-IJ-2021-8667** relativo al **Rediseño de la Mz. 1716 de la Coop. Nuevos Barrios de Posorja, Lámina 4**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **5.6. DAJ-IJ-2021-6454** relativo al **Rediseño de la Mz. 1697 de la Coop. Nuevos Barrios de Posorja, Lámina 6**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento

Territorial.- **5.7. DAJ-IJ-2021-8605 relativo al Rediseño de la Mz. 6534 de la Coop. Colinas de Montebello**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.- **5.8.- DAJ-IJ-2021-8874 relativo al Rediseño de la Mz. 6439 de la Coop. Colinas del Samán**, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial".- "Hasta aquí señor Vicealcalde, el Punto Cinco con sus ocho numerales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Luzmila Nicolalde y luego Concejal Caicedo".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Gracias señor Vicealcalde, para mocionar a favor el Punto Cinco con sus Ocho numerales, que en todo caso sirven para que todos los habitantes de estos sectores muy populares de nuestra ciudad Cooperativa Jardines del Salado, Data de Posorja zona rural donde también tenemos competencia, intervención; Colinas de Montebello y Colinas del Samán, mociono a favor señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Apoyo la moción".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción tiene apoyo de varios Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Alvarez, Pullas, Caicedo, Montoya, Arteaga, Strenge, Rodríguez, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, con sus ocho numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LOS INFORMES JURIDICOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:** **5.1.- DAJ-IJ-2021-7058 RELATIVO AL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA MAYAICU, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **5.2. DAJ-IJ-2021-9009 RELATIVO AL REDISEÑO DE LA MZ. 812 DE LA COOP. JARDINES DEL SALADO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **5.3.- DAJ-IJ-2021-08873 RELATIVO AL REDISEÑO DE LA MZ. 1506 DE LA COOP. BARRIOS DE DATA DE POSORJA, LÁMINA 1, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **5.4. DAJ-IJ-2021-07855 RELATIVO AL REDISEÑO DE LA MZ. 1653 DE LA COOP. NUEVOS BARRIOS DE POSORJA, LÁMINA 3, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **5.5. DAJ-IJ-2021-8667 RELATIVO AL REDISEÑO DE LA MZ. 1716 DE LA COOP. NUEVOS BARRIOS DE POSORJA, LÁMINA 4, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **5.6. DAJ-IJ-2021-6454 RELATIVO AL REDISEÑO DE LA MZ. 1697 DE LA COOP. NUEVOS BARRIOS DE POSORJA, LÁMINA 6, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **5.7. DAJ-IJ-2021-8605 RELATIVO AL REDISEÑO DE LA MZ. 6534 DE LA COOP. COLINAS DE MONTEBELLO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-** **5.8.- DAJ-IJ-2021-8874 RELATIVO AL REDISEÑO DE LA MZ. 6439 DE LA COOP. COLINAS DEL SAMÁN, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: **COM.URB-2021-348, COM.URB-2021-349 y COM.URB-2021-350**.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde la palabra".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Para elevar a moción el trabajo de la Comisión Legislativa de Urbanismo, sobre estos trámites de actualización acogiendo la Ordenanza de Regularizaciones, lo quería proponer para que se apruebe y se vote".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para apoyar la moción".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción tiene apoyo de la Concejala Aldás, Concejal Álvarez, Concejala Arteaga, Concejal Caicedo, Concejala Strengé, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Álvarez, Pullas, Flores, Arteaga, Caicedo, Strengé, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: COM.URB-2021-348, COM.URB-2021-349 Y COM.URB-2021-350**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Último punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 66 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: ALFREDO FRANCISCO MERO BARBERÁN Y ROSA FILOMENA RODRÍGUEZ AVILA; LUZ ELEANA, ROSA MERCEDES, JOSÉ ALBERTO, NORMA AURORA, MANUEL JESÚS SARMIENTO VIRI, BLASCO ANTONIO, CELIA ELVIRA, KLEBER VICENTE, ALEXANDRA MARISOL, GUSTAVO ARTURO SARMIENTO SUCO, MIRIAN CARMITA, GLADYS ELIZABETH, MARTHA JAKELIN, CARLOS GEOVANNY, RONALD ARTURO, JEFFERSON HUMBERTO Y REINA ESTEFANÍA LÓPEZ SARMIENTO; JAVIER FERNANDO ROGGERO AGUIRRE; FELIX ALBERTO TERÁN AYON; CARLOS ALBERTO MOSQUERA PLÚA; ALBINO BENJAMINO CHONILLO PACHECO Y AMARILLIS CARPIO CASTRO; JOSÉ YAGLOA CHUTO Y MARÍA MANUELA YAGLOA SISA; ESDRINA AZUCENA SALDARRIAGA VALENCIA; MANUELA GLORIA LARA CAMACHO; LESLIE SORAYA LEÓN BASSANTES; MIRLA DEL ROCIO FLORES DE VALGAS TORRES; CARLOTA DEL PILAR LOOR CEDEÑO; YIRA CRISTINA CEDEÑO VALERA Y LUIS EDUARDO RAMIREZ SALTOS; ROQUE JACINTO RODRIGUEZ TRIANA Y MARINA GUILLERMINA BARZOLA JIMENEZ; FELICITA EDELINA BARZOLA JIMÉNEZ; CELIA LUCRECIA SANDOYA SÁNCHEZ; LADY NARCISA CEDEÑO VEGA; NIDIA VICENTA CONTENTO CASTILLO; MONICA MARGARITA MANRIQUE RUIZ; JOHN ANTONIO BOWEN CEDEÑO Y RAMONA JOBITA ROMERO ZAMBRANO; ESPERANZA ESTHER TOALA MARCILLO Y BARTOLOMÉ GERARDO FRANCO SANTANA; AUGUSTO KLEBER SÁNCHEZ PALMA; MELCHORA VENDOVAL GUAMÁN; y, JULIAN ANILEMA ATUPAÑA Y GUIDO ENRIQUE PILATAXI AUQUILLA; TANYA DEL CARMEN MORAN ALVARADO; JUANA LEMA YAUTIBUG, MARÍA LAURA GUAPI LEMA Y JAIME ARTURO GUAPI LEMA; NELLY BOHYCA HERNANDEZ BARRIOS, CHRISTIAN MARCO MIELES HERNÁNDEZ, NELLY JANETH MIELES HERNANDEZ, JAIME XAVIER MIELES HERNÁNDEZ, JORGE

LUIS MIELES HERNÁNDEZ; OLIVO MONGE PINCAY MARCILLO Y MAURA ANTONIA OLLAGUE BRIONES; MIRIAN ALEXANDRA MURILLO GÓMEZ; MIGUEL EUGENIO GARCÍA PARRA Y MARTHA LUCÍA ENRÍQUEZ BALSECA; KLEBER JOFFRE MIÑO MARTÍNEZ; YOLANDA ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA Y ROBERTO PRIMITIVO PINEDA CABRERA; JUAN JOEL FUNES JARAMILLO Y BETTY ALEXANDRA ALARCÓN JAMA; VANESSA GIOMAR ROSALES GUERRERO Y EDDYN ROLANDO ARIAS ALCÍVAR; SONNIA MARÍA FLORES SÁNCHEZ; MARÍA LEONOR FREIRE FLORES; HELEODORO PEPE TORRES TUMBACO Y ELVA ROSA BALCAZAR; CARMEN ESTHER HINOJOSA SÁNCHEZ; CARLOS EDUARDO RIVADENEIRA ZAMBRANO; JUAN FRANCISCO FIGUEROA POSLIGUA; REYNA DEL CORAL ANZOATEGUI GÓMEZ; AMARILIS CARPIO CASTRO Y ALBINO BENJAMÍN CHONILLO PACHECO; FELIX EVARISTO SANCAN LINO Y DELIA DEL CARMEN SÁNCHEZ SANTAN; GEOVANNY OMAR PINCAY BARRETO Y MARÍA LEONOR SANUNGA HEREDIA; ANGEL WILLIAM LÓPEZ SOLEDISPA Y TURIANA ANTONIA RODRIGUEZ PEÑA; MARÍA CHOEZ COELLO Y BENITO RIGOBERTO NARVAEZ GONZALEZ; LUCÍA ANTONIA TORRES FRONDA; EDISON GIOVANNY LUCAS MOSQUERA Y DORIS JENNY MUÑIZ PINCAY; GLADYS AZUCENA MENENDES CASTRO; ANGELA ANTONIA GARCÍA PISCO Y LIDER FRANCISCO MENDOZA VÉLEZ; MARÍA TRANCITO ARREAGA CASTRO Y LUIS ENRIQUE MONCAYO TAMAYO; GRECIA MARIBEL PIN BAQUE; EDISON ALEJANDRO PLAZA ZAMORA; RICARDO JAVIER SALAZAR ZUÑIGA; SANTO BOLIVAR ZARATE MORANTE; JOSÉ MANUEL TENELEMA QUITO Y ROSA MARÍA QUITO IGLLON; ROSA BEATRIZ GIMBO SANISACA; CLARA ALEXANDRA DAZA ZAMBRANO Y JORGE WASHINGTON CARREÑO LANIS; PIEDAD FERMINA ZUÑIGA CARRANZA; FIDEL ALFONSO PEREIRA VERA; MARÍA SUSANA CRESPO GARCÍA, ISABEL MARÍA CRESPO GARCÍA, ELIAS AUGUSTO GOMEZ CRESPO Y MARCELINO JACINTO GARCÍA GARCÍA; ELIZABETH DE LOS ANGELES ALVARADO AMPUDIA; MANUEL ANTONIO PADILLA VALENCIA Y KETTY MARIBEL NAVARRO MOREIRA; MARIO GIOVANNI FRUTOS MINDIOLA Y DORIS MARÍA ALEJANDRO PALACIOS; CARMEN SEGUNDA PAREDES CEDEÑO, RUTH MELANIA CEDEÑO PAREDES, MARÍA MERCEDES CEDEÑO PAREDES Y ROSA MARGARITA CEDEÑO PAREDES; GUILLERMO DAVID BARZOLA FERNÁNDEZ; YENNY MONSERRATE, NATIVIDAD DE JESUS, IRENE ADELAIDA, INÉS ANTONIA, ROBERTO ALFREDO, EDUVINA MARTIR, FAUSTO ELADIO ALVARADO CÓRDOVA y cónyuge sobreviviente HOLANDA DEL SOCORRO CÓRDOVA SALVATIERRA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 48-5298-067; 42-0814-032-1; 59-2691-004; 48-5238-023; 48-5266-007; 57-1005-010; 91-1004-007; 86-0509-014; 48-5287-025; 059-2517-018; 086-0099-015; 048-5087-008; 057-0569-001-2; 091-1698-029; 60-1342-011; 84-0056-006; 48-5271-002; 048-5060-051; 59-2993-017; 86-0572-006; 15-0057-016; 91-3558-001; 58-0415-024; 059-2506-024; 91-4274-001; 91-1939-001; 58-0292-011; 48-5302-003; 48-5308-028; 015-0030-002-0001; 91-3784-021; 58-1416-014; 91-4400-008; 58-0756-005-1; 58-2291-01; 48-0696-002; 95-1511-009; 59-2142-025; 58-1673-011; 86-0456-020-2; 57-1005-010; 091-1243-004; 060-2326-005; 058-0546-003; 058-1573-007; 97-0713-028; 48-5060-018; 048-0158-004; 45-0755-034; 91-1087-017; 59-2288-007; 048-5290-005; 059-2333-020; 057-0768-011; 60-1900-013-1; 56-0387-018; 048-5018-015; 59-2923-32; 091-3753-016; 091-2806-014; 016-0016-002; 058-1546-007; 48-0092-024; 086-0230-002; 59-2531-006; 91-2416-023".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "La palabra señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Caicedo y luego Concejala Aldás".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Para elevar a moción el Punto Siete del Orden del Día, señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Apoyo la moción".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Apoyo la moción".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para apoyar la moción".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "Apoyo la moción".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Apoyo también".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción del Concejal Caicedo tiene apoyo de varios Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Viva el santo no lo hemos felicitado es el cumpleaños del día de hoy. Es el cumpleaños de Egis Caicedo".- **LA CONCEJALA STRENGE:** "Que viva el Concejal".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Tome votación señora Secretaria".-
SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Rodríguez, Strengé, Flores, Nicolalde, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 66 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: ALFREDO FRANCISCO MERO BARBERÁN Y ROSA FILOMENA RODRÍGUEZ AVILA; LUZ ELEANA, ROSA MERCEDES, JOSÉ ALBERTO, NORMA AURORA, MANUEL JESÚS SARMIENTO VIRI, BLASCO ANTONIO, CELIA ELVIRA, KLEBER VICENTE, ALEXANDRA MARISOL, GUSTAVO ARTURO SARMIENTO SUCO, MIRIAN CARMITA, GLADYS ELIZABETH, MARTHA JAKELIN, CARLOS GEOVANNY, RONALD ARTURO, JEFFERSON HUMBERTO Y REINA ESTEFANÍA LÓPEZ SARMIENTO; JAVIER FERNANDO ROGGERO AGUIRRE; FELIX ALBERTO TERÁN AYON; CARLOS ALBERTO MOSQUERA PLÚA; ALBINO BENJAMINO CHONILLO PACHECO Y AMARILLIS CARPIO CASTRO; JOSÉ YAGLOA CHUTO Y MARÍA MANUELA YAGLOA SISA; ESDRINA AZUCENA SALDARRIAGA VALENCIA; MANUELA GLORIA LARA CAMACHO; LESLIE SORAYA LEÓN BASSANTES; MIRLA DEL ROCIO FLORES DE VALGAS TORRES; CARLOTA DEL PILAR LOOR CEDEÑO; YIRA CRISTINA CEDEÑO VALERA Y LUIS EDUARDO RAMIREZ SALTOS; ROQUE JACINTO RODRIGUEZ TRIANA Y MARINA GUILLERMINA BARZOLA JIMENEZ; FELICITA EDELINA BARZOLA JIMÉNEZ; CELIA LUCRECIA SANDOYA SÁNCHEZ; LADY NARCISA CEDEÑO VEGA; NIDIA VICENTA CONTENTO CASTILLO; MONICA MARGARITA MANRIQUE RUIZ; JOHN ANTONIO BOWEN CEDEÑO Y RAMONA JOBITA ROMERO ZAMBRANO; ESPERANZA ESTHER TOALA MARCILLO Y BARTOLOMÉ GERARDO FRANCO SANTANA; AUGUSTO KLEBER SÁNCHEZ PALMA; MELCHORA VENDOVAL GUAMÁN; Y, JULIAN ANILEMA ATUPAÑA Y GUIDO ENRIQUE PILATAXI AUQUILLA; TANYA DEL CARMEN MORAN ALVARADO; JUANA LEMA YAUTIBUG, MARÍA LAURA GUAPI LEMA Y JAIME ARTURO GUAPI LEMA; NELLY BOHYCA HERNANDEZ BARRIOS, CHRISTIAN MARCO MIELES HERNÁNDEZ, NELLY JANETH MIELES HERNANDEZ, JAIME XAVIER MIELES HERNÁNDEZ, JORGE LUIS MIELES HERNÁNDEZ; OLIVO MONGE PINCAY MARCILLO Y MAURA ANTONIA OLLAGUE BRIONES; MIRIAN ALEXANDRA MURILLO GÓMEZ; MIGUEL EUGENIO GARCÍA PARRA Y MARTHA LUCÍA ENRÍQUEZ BALSECA; KLEBER JOFFRE MIÑO MARTÍNEZ; YOLANDA ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA Y ROBERTO PRIMITIVO PINEDA CABRERA; JUAN JOEL FUNES JARAMILLO Y BETTY ALEXANDRA ALARCÓN JAMA; VANESSA GIOMAR ROSALES GUERRERO Y EDDYN ROLANDO ARIAS ALCÍVAR; SONNIA MARÍA FLORES SÁNCHEZ; MARÍA LEONOR FREIRE FLORES; HELEODORO PEPE TORRES TUMBACO Y ELVA ROSA BALCAZAR; CARMEN ESTHER HINOJOSA SÁNCHEZ; CARLOS EDUARDO RIVADENEIRA ZAMBRANO; JUAN FRANCISCO FIGUEROA POSLIGUA; REYNA DEL CORAL ANZOATEGUI GÓMEZ; AMARILIS CARPIO CASTRO Y ALBINO BENJAMÍN CHONILLO PACHECO; FELIX EVARISTO SANCAN LINO Y DELIA DEL CARMEN SÁNCHEZ SANTAN; GEOVANNY OMAR PINCAY BARRETO Y MARÍA LEONOR SANUNGA HEREDIA; ANGEL WILLIAM LÓPEZ SOLEDISPA Y TURIANA ANTONIA RODRIGUEZ PEÑA; MARÍA CHOEZ COELLO Y BENITO RIGOBERTO NARVAEZ GONZALEZ; LUCÍA ANTONIA TORRES FRONDA; EDISON GIOVANNY LUCAS MOSQUERA Y DORIS JENNY MUÑIZ PINCAY; GLADYS AZUCENA MENENDES CASTRO; ANGELA ANTONIA

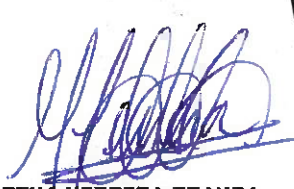
GARCÍA PISCO Y LIDER FRANCISCO MENDOZA VÉLEZ; MARÍA TRANCITO ARREAGA CASTRO Y LUIS ENRIQUE MONCAYO TAMAYO; GRECIA MARIBEL PIN BAQUE; EDISON ALEJANDRO PLAZA ZAMORA; RICARDO JAVIER SALAZAR ZUÑIGA; SANTO BOLIVAR ZARATE MORANTE; JOSÉ MANUEL TENELEMA QUITO Y ROSA MARÍA QUITO IGLLON; ROSA BEATRIZ GIMBO SANISACA; CLARA ALEXANDRA DAZA ZAMBRANO Y JORGE WASHINGTON CARREÑO LANIS; PIEDAD FERMINA ZUÑIGA CARRANZA; FIDEL ALFONSO PEREIRA VERA; MARÍA SUSANA CRESPO GARCÍA, ISABEL MARÍA CRESPO GARCÍA, ELIAS AUGUSTO GOMEZ CRESPO Y MARCELINO JACINTO GARCÍA GARCÍA; ELIZABETH DE LOS ANGELES ALVARADO AMPUDIA; MANUEL ANTONIO PADILLA VALENCIA Y KETTY MARIBEL NAVARRO MOREIRA; MARIO GIOVANNI FRUTOS MINDIOLA Y DORIS MARÍA ALEJANDRO PALACIOS; CARMEN SEGUNDA PAREDES CEDEÑO, RUTH MELANIA CEDEÑO PAREDES, MARÍA MERCEDES CEDEÑO PAREDES Y ROSA MARGARITA CEDEÑO PAREDES; GUILLERMO DAVID BARZOLA FERNÁNDEZ; YENNY MONSERRATE, NATIVIDAD DE JESUS, IRENE ADELAIDA, INÉS ANTONIA, ROBERTO ALFREDO, EDUVINA MARTIR, FAUSTO ELADIO ALVARADO CÓRDOVA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE HOLANDA DEL SOCORRO CÓRDOVA SALVATIERRA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES Nos.:
48-5298-067; 42-0814-032-1; 59-2691-004; 48-5238-023; 48-5266-007; 57-1005-010; 91-1004-007; 86-0509-014; 48-5287-025; 059-2517-018; 086-0099-015; 048-5087-008; 057-0569-001-2; 091-1698-029; 60-1342-011; 84-0056-006; 48-5271-002; 048-5060-051; 59-2993-017; 86-0572-006; 15-0057-016; 91-3558-001; 58-0415-024; 059-2506-024; 91-4274-001; 91-1939-001; 58-0292-011; 48-5302-003; 48-5308-028; 015-0030-002-0001; 91-3784-021; 58-1416-014; 91-4400-008; 58-0756-005-1; 58-2291-01; 48-0696-002; 95-1511-009; 59-2142-025; 58-1673-011; 86-0456-020-2; 57-1005-010; 091-1243-004; 060-2326-005; 058-0546-003; 058-1573-007; 97-0713-028; 48-5060-018; 048-0158-004; 45-0755-034; 91-1087-017; 59-2288-007; 048-5290-005; 059-2333-020; 057-0768-011; 60-1900-013-1; 56-0387-018; 048-5018-015; 59-2923-32; 091-3753-016; 091-2806-014; 016-0016-002; 058-1546-007; 48-0092-024; 086-0230-002; 59-2531-006; 91-2416-023".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO

DE PRESIDIR LA SESIÓN: Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día 27 de Octubre del 2021, a las 12H00 horas. Muchísimas gracias a todos por su presencia.-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas y cincuenta y tres minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL